



Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: Reenvío voluntario EEFF AFP Provida S.A.

De mi consideración:

Conforme a lo dispuesto por esa Superintendencia, solicitamos autorización para el reenvío voluntario vía SEIL de la siguiente información financiera:

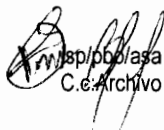
- Estados Financieros anuales consolidados de **Administradora de Fondos de Pensiones Provida S. A.**, Rut. **98.000.400-7** referida al **31 de diciembre de 2010**.
- Estados Financieros anuales consolidados de **Provida Internacional S.A.**, Rut. **96.764.400-5** referida al **31 de diciembre de 2010**

Estos estados financieros fueron modificados, producto de la revisión realizada por los fiscalizadores de la Superintendencia de Pensiones.

Los principales cambios corresponden a:

- A.F.P. Provida S. A. y Filial:
  - Reclasificación de Facturas de servicios mensuales no recepcionadas al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre 2009, registradas en "Provisiones" código 21.11.060 y traspasadas al rubro "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar" código 21.11.040.
  - Reclasificación de partidas de la cuenta Provisión Siniestralidad relacionadas con pagos futuros, presentadas como Pasivos Corrientes código 21.11.060 traspasadas a Pasivos No Corrientes, código 22.11.060.
- Provida Internacional S. A. y Filial:
  - Readequación de formato del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

A la espera de una favorable acogida a nuestra solicitud, le saluda muy atentamente.

  
www.bbvaprovida.cl  
C.e. Archivo

  
**CARLO LJUBETIC RICH**  
Gerente General (S)